MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 25/2020 CONSTRUCCION TIPO EMPEDRADO
ID N° 380483

➢ Introducccion:

En fecha 9 de diciembre 2020, a las once horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 25/2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Nombre	RUC
ALBERTO GABRIEL URBIETA ARMOA	5606230-3
HECTOR INESIO GIMENEZ MENDOZA	740.696-7
SONIA ELIZABETH BENITEZ TORALES	1143490-2
JULIO CESAR CONTRERA BENITEZ	4236501-5
MARIO NUÑEZ ROLON	875812-3

k.- Monto Referencial total: G. 162.427.540

➢ - PRESENTACION Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, nueve dias del mes de diciembre del año dos mil veinte a las nueve y treinta horas mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Construcción de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H° ID Nº 380.483 Contratación Directa Nº 25/2020. Se encuentran en este acto el Señor Econ. Cesar David Gonzalez Intendente Municipal, el Señor Lic. Juan Manuel Lezcano, y el representante de la empresa Urbieta Ingenieria representado por el Señor Ing. Alberto Gabriel Urbieta, en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dejandose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el present acto:

1. - EMPRESA N° 1 Urbieta Ingenieria

Orden	Empresa	Correo Electrónico

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

1	Urbieta Ingenieria, Ing. Alberto Gabriel Urbieta	alberto_urbieta94@hotmail.com

Ítems del llamado Construccion de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H° con ID: 380483

Construcción de Vertedero Municipal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de Obra	UNI	1	800.000	800.000
2	72131701-002	Replanteo de Obra	M2	2.065	1.100	2.271.500
3	72131701-002	Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras	M2	2.065	1.887	3.896.655
4	72131701-002	Cordon de H° de 50 cm x 30 cm x 10 cm	ml	601	28.000	16.828.000
5	72131701-002	Pavimento tipo empedrado	M2	2.065	54.900	113.368.500
6	72131701-002	Arena o tierra roja (base de empedrado)	M2	2.065	7.008	14.471.520
7	72131701-002	Compactación mecanica para empedrado	M2	2.065	1.920	3.964.800
8	72131701-002	Colocacion de triturada 6ta terminación	M2	2.065	2.358	4.869.270
9	72131701-002	Limpieza Final	M3	2.065	943	1.947.295
		Precio Total				162.417.540

Precio Total de la oferta: **Gs.162.417.540** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatroscientos diez y siete mil quinientos cuarenta). ----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Alberto Gabriel Urbieta	presenta	presenta	presenta	presenta	Declaración Jurada	8.121.777	09/12/2020 Al 09/03/2021

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Alberto Gabriel Urbieta	1617214	No aplica

Ninguna observación. ninguna
Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.
Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cuarenta y dos horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **Observaciones del Acta de Apertura**

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

- **Tabla Comparativa de Precios**

De conformidad a la disposicion contenida Art. 67 del decreto N°2992/19, se ha procedio a la verificacion de la planilla de precios presentada por el oferente que

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

cotizado en el presente llamado, resultando que su formulario de Ofertas y lista de precios cotizados no presenta errores arimeticos.

PROYECTO: Construccion de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H° con
ID: 380.483

				Estimacion total de Costos		Urbieta Ingenieria		Diferencia de Precios	Porcentaje
	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	P.UNITARIO	P. TOTAL		
1	Cartel de Obra	UNI	1	810000	810.000	800.000	800.000	10.000	-1
2	Replanteo de Obra	M2	2.065	1100	2.271.500	1.100	2.271.500	0	0
3	Regularizacion de terreno para empedrado. Construccion de caja y retiro de sobras	M2	2.065	1887	3.896.655	1.887	3.896.655	0	0
4	Cordon de H° de 50 cm x 30 cm x 10 cm	ml	601	28000	16.828.000	28.000	16.828.000	0	0
5	Pavimento tipo empedrado	M2	2.065	54900	113.368.500	54.900	113.368.500	0	0
6	Arena o tierra roja (base de empedrado)	M2	2.065	7008	14.471.520	7.008	14.471.520	0	0
7	Compactación mecanica para empedrado	M2	2.065	1920	3.964.800	1.920	3.964.800	0	0
8	Colocacion de triturada 6ta terminación	M2	2.065	2358	4.869.270	2.358	4.869.270	0	0
9	Limpieza Final	M3	2.065	943	1.947.295	943	1.947.295	0	0

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Rene Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

TOTAL:				**162.427.540**		**162.417.540**	10.000	0

- Comparación de Ofertas y Margen de Preferencia
- El margen de preserencia a ser utilizado es: Se aplicara el margen de preserencia nacional de conformidad a la legislacion vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratacion, sera a traves del Certificado de Origen Nacional. Expedido por la Autoridad Competente. El oferente no presenta Certificado de Origen Nacional del Producto y no se aplica porque es la unica oferta que se ha presentado.
- Análisis y Verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

OFERENTE	*Urbieta Ingenieria*
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía de formato de declaracion jurada*	*CUMPLE*
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO Aplica
d) Capacidad Financiera	cumple
e) Capacidad Tecnica	cumple

- Precios Ofertados.

Al respecto, este comite ha notado que el total de oferta es de **Gs.162.417.540** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatroscientos diez y siete mil quinientos cuarenta) presentado por Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbieta N° 1 ,considerando que la adjudicación es por lote, y que la oferta mas baja por cada item es el de Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbieta y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente, por lo siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Empresa Urbieta Ingenieria

Orden N°	Oferente	Certificado de Origen (Presenta/no presenta
1	Alberto Gabriel Urbieta	No Presenta

- (*)- Análisis de la capacidad financiera del oferente:

Capacidad Financiera	Urbieta Ingenieria
. Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta informacion sera extraida del Balance general correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados del 2017,2018,2019.	Cumple
. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/ Activo Total igual o menor a 0,80. Esta	Cumple

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lozcano
Comité Evaluador UOC

informacion sera extraida del balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 siguientes años 2017,2018,2019.	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficiente activos liquidos, activos reales libres de gravamenes, lineas de credito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato, para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construccion exigidos por el o los contratos en caso de suspencion, recaudacion de faenas u otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. Las deducciones al flujo de fondos por compromisios derivados de otros contratos solo se haran cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. Este minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. Pueden ser completamente con lineas de credito otorgadas por entidades financieras.	Cumple

- **Análisis de los experiencia y capacidad técnica del oferente.**

La evaluación de Experiencia y capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de experiencia y capacidad técnica.

Documentos	*Urbieta Ingenieria*
Constancia de RUC emitida por la Set.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la expeciencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepcion definitiva de la obra	Cumple
Fotocopia de contratos anteriores para demostrar el 50% de la oferta presentada.	cumple

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

- **10..Capacidad en Materia de Personal**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	Urbieta Ingenieria
Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto par desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	cumple
Referencias de Empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de contrato	cumple

- **.Capacidad en Materia de Equipos**

Requisito documental para Evaluar el Presente Criterio:

Documentos	**Urbieta Ingenieria**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *mescladora, pala, baldes, herramientas menores.* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberan estar comprometidos en otras obras.	cumple

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

- **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de	cumple

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

ofertas.	
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40.	Sin registros

- Verificación del Precio ofertado por la Firma que presenta el precio mas bajo, con respecto al costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al costo estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4 De la Resolución DNCP N° 1890/2020 Por la cual se regula la estimacion de precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comite procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuales de ellas se encuentran situadas por debajo del veinte y cinco porciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo presentada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar el oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación una explicación detallada de la composición de precio ofertado.

- **Sujerencia de Adjudicación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Urbieta Ingenieria cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Ademas, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el estado paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, en su Art. N° 4 Principios Generales inciso a) Economía y eficiencia que establece ...Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo los mejores condiciones, sujetándose a disposiciones a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lozcano
Comité Evaluador UOC

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Urbieta Ingenieria de Alberto Gabriel Urbienta un contrato de Contratación Directa CD N° 25/2020 con ID: 380448 -Fuente Construccion de Pavimento Tipo Empedrado con Cordones de H° con Financiamiento 520-30-011 un contrato por un monto de **Gs.162.417.540** (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatroscientos diez y siete mil quinientos cuarenta)

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

René Balbuena
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lozzano
Comité Evaluador UOC